



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 079-2022-SENAMHI/PREJ**

Lima, 06 de junio de 2022

VISTOS:

La renuncia presentada por la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN de fecha 06 de junio de 2022, al cargo de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, el Memorando N° 94-2022-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000013-2022-ORH-RVR de fecha 06 de junio de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público executor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 07 enero de 2022, se designó a partir del 10 de enero de 2022, a la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN en el cargo de Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, con fecha 06 de junio de 2022 la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN presenta su renuncia al cargo de Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI y mediante Proveído N° 709 -2022-PREJ, se comunica la aceptación de la renuncia, la cual deberá ser efectiva a partir del 07 de junio de 2022.

Que, encontrándose vacante a partir del 07 de junio de 2022, el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, con el informe del visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que mediante Memorando N° D000094-2022-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva solicita se evalúe el perfil de la profesional GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN, con la finalidad de verificarse si cumple con los requisitos exigidos para el mencionado cargo;

Que, de la evaluación integral efectuada, se advierte que la designación propuesta es viable porque cumple con los requisitos del perfil del puesto; por lo que resulta necesario

emitir el acto resolutivo correspondiente.

Con el visado del Gerente General, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 07 de junio de 2022, la renuncia formulada por la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN al cargo de Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a partir del 07 de junio de 2022 a la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI